

# ÁGORA

Boletín del grupo del PRD

**ÁNGEL II**  
**ALANÍS PEDRAZA**

Secretario de la Comisión  
de Desarrollo Rural



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del **PRD**

Martes 7 de febrero de 2017

Número 333

## ÍNDICE

- 4 Convocatoria del Grupo de Amistad México-Cuba
- 5 Convocatoria de la Comisión de Competitividad
- 6 Convocatoria de la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género
- 7 Convocatorias de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
- 8 **Ivanova Pool exhorto a la Comisión Especial para Combatir el Uso de Recursos Públicos en Procesos Electorales a actuar de manera imparcial y objetiva**

*Sesión solemne con motivo del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, y el centenario del término de los trabajos de redacción de nuestra Constitución*

- 9 • *Intervención del diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo*
- 11 • *Intervención del diputado Hugo Eric Flores Cervantes*
- 13 • *Intervención del diputado Luis Manuel Hernández León*
- 15 • *Intervención del diputado José Clemente Castañeda Hoeflich*
- 17 • *Intervención del diputado Rodrigo Abdala Dartigues*
- 19 • *Intervención de la diputada Jorgina Gaxiola Lezama*
- 21 • *Intervención del diputado Agustín Basave Benítez*



@prdleg

**24** • *Intervención de la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez*

**26** • *Intervención de la diputada Mirian Dennis Ibarra Rangel*

**28** • *Intervención del Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar*

*Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 67 Bis y 67 Bis 1, de la Ley General de Salud*

**30** • *Intervención de la diputada Maricela Contreras Julián*

*Discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales*

**31** • *Intervención del diputado Arturo Santana Alfaro*

*Discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales*

**33** • *Intervención del diputado Arturo Santana Alfaro*

*Proposición con punto de acuerdo relativo al diseño de estrategias y desarrollo de programas para el uso responsable de los libros de texto que permitan su reutilización en diversos ciclos escolares, en tanto no se actualice su contenido*

**34** • *Intervención de la diputada Hortensia Aragón Castillo*

**PRD**

## Convocatoria

A la tercera reunión del Grupo de Amistad México-Cuba, que se efectuará el **martes 7 de febrero a las 10:00 horas**, en el salón de protocolo del edificio A.

### Orden del día

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la segunda sesión
4. Seguimiento de acuerdos de la segunda sesión
5. Informe sobre la celebración de la decimosexta Reunión Interparlamentaria México-Cuba, por realizarse del jueves 16 al sábado 18 de febrero en Mérida, Yucatán
6. Asuntos generales

**Diputada Maricela Contreras Julián**

**Presidenta  
(Rúbrica)**



PRD



## Convocatoria

**A** la décima segunda reunión ordinaria de la Comisión de Competitividad, que se llevará a cabo el **martes 7 de febrero a las 17:00 horas**, en la Sala de Juntas del Grupo Parlamentario del PRD, ubicado en Basamento del edificio A.

Diputado Héctor Peralta Grappin  
Presidente  
(Rúbrica)



## Convocatoria

**A** la reunión de instalación de la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género, que se llevará a cabo el **martes 14 de febrero a las 10:00 horas**, en el salón de protocolo del edificio C.

### Orden del día

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*
2. Declaratoria de instalación
  - a. Intervenciones de diputados presentes
  - b. Intervenciones de funcionarios presentes
3. Presentación y, en su caso, aprobación de plan de trabajo
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta para visibilizar feminicidios cometidos día a día en las entidades federativas
5. Asuntos generales

**Diputada Maricela Contreras Julián**

**Presidenta  
(Rúbrica)**





## Convocatorias

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación convoca a la reunión de entrega del Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2015, que se llevará a cabo el **miércoles 15 de febrero a las 12:00 horas**, en el Salón Legisladores, ubicado en el edificio A.

**Diputado Luis Maldonado Venegas**  
**Presidente**  
**(Rúbrica)**



# ÁGORA

Comunicación Social del **PRD**

## **Ivanova Pool exhorto a la Comisión Especial para Combatir el Uso de Recursos Públicos en Procesos Electorales a actuar de manera imparcial y objetiva**

La legisladora Ivanova Pool, dijo sentirse satisfecha de formar parte de esta Comisión Especial, agregó que es una oportunidad para que los legisladores demuestren su interés por combatir la corrupción y la impunidad, mediante el compromiso serio de vigilar que los órganos y dependencias de los tres niveles de gobierno no utilicen el recurso de los mexicanos para favorecer a ningún candidato ni partido político en las próximas elecciones.

Tras recordar que además al proceso electoral federal que iniciará en octubre de éste año, están en puerta cuatro procesos electorales más en el país; reiteró su firme convicción por la transparencia y la rendición de cuentas asegurando que estará atenta para que ninguna dependencia de los tres niveles de gobierno, coaccione el voto mediante el uso de los recursos públicos; y sobre todo de aquellas encargadas de destinar programas sociales a la población más vulnerable.

Ante la Comisión, la diputada Ivanova Pool, solicitó a la Cámara de Diputados, el uso de

espacios en los medios de comunicación para que se informe a todos los ciudadanos sobre las medidas que tomarán los legisladores en el Congreso, para evitar que las dependencias federales y sus representaciones en los Estados, afecten los intereses de los mexicanos.

Expresó que la corrupción es el mayor problema en nuestro país, “es preponderante que se impida la coacción del voto ciudadano; los mexicanos deben elegir a sus representantes en los gobiernos, de manera libre y democrática, sin que ninguna dependencia del gobierno federal o local incida en sus decisiones mediante el uso ilegal de recursos, condicionando la entrega de programas federales o comprando el voto” finalizó.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
febrero de 2017







## **Sesión solemne con motivo del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, y el centenario del término de los trabajos de redacción de nuestra Constitución**

### **Intervención del diputado independiente Manuel Jesús Clouthier Carrillo**

Compañeros diputados, pueblo de México, llegamos los mexicanos al comienzo del último tercio del gobierno de Enrique Peña Nieto y debemos preguntarnos, ¿qué va a dejar para la historia esta administración federal? ¿Cuáles serán sus aportaciones? ¿Será el sello de este sexenio el de un gobierno corrupto o el de un gobierno que combatió la corrupción? ¿Será esta una administración que amplió las libertades en México o será una que las limitó?

Igualmente, compañeros, empezamos hoy la segunda mitad de la LXIII Legislatura y debemos igualmente preguntarnos, ¿qué hemos aportado, desde la Cámara de Diputados, a la mejora del país? ¿Podemos hablar de un México antes y después de la LXIII Legislatura? ¿Hemos sido un Poder Legislativo responsable, que ha contribuido a la modernización del país al legislar leyes justas y ser contrapeso y vigilante del Poder Ejecutivo? ¿Hemos estado a la altura de las expectativas de la sociedad mexicana en este momento histórico?

Nos dice el politólogo académico español Manuel Zafra, que la calidad de un gobierno depende de la calidad de la oposición. Y bajo esta premisa podemos asegurar que ante el bajo nivel de aceptación que tiene el gobierno de Enrique Peña Nieto, éste es calificado por la sociedad como un muy mal gobierno.

Y si esto es así, es también porque la oposición política ha sido de muy mala calidad al no saber ser contrapeso ni saber argumentar, comunicar y proponer alternativas viables para la mejora de los mexicanos.

La oposición mexicana, al igual que el gobierno, en su mayoría se corrompió y se dejó atrapar por el discurso demagógico y populista. Y el mejor ejemplo de esto lo tenemos en esta Cámara de Diputados, cuando los asuntos más importantes de esta legislatura han llegado del Senado a este recinto como Cámara revisora y no los hemos revisado sino que han sido en su mayoría aprobados sin moverle siquiera una coma, por lo que la pregunta obligada es, ¿de qué sirve, compañeros, a la sociedad, una Cámara revisora que no revisa?

También aquí hay diputados y sus partidos que en 2015 y 2016 fincaron sus campañas publicitarias en el falaz mensaje de que iban a bajar el precio de las gasolinas engañando a la gente para ganar votos.

Igualmente hay diputados y sus partidos, que ante el gasolinazo presentaron a la sociedad carátulas de votación sobre leyes que no tienen nada que ver con el precio de los combustibles, pero dolosamente se lesionaron aquellas donde ellos votaron en contra, pretendiendo así engañar nuevamente al pueblo.

Ya estuvo bueno, compañeros, dejemos de querer tratar al pueblo como infantil e ignorante y respetemos su dignidad hablándole con la verdad.

Digámosle que en diciembre de 2013 la LXII Legislatura modificó nuestra Constitución

para que Pemex dejara de ser una empresa paraestatal y la transformó en empresa productiva del Estado, con la obligación de realizar actividades empresariales y comerciales, generando valor económico y rentabilidad para el Estado mexicano como su propietario.

Digámosle al pueblo que la reforma al impuesto especial sobre producción y servicios, conocido como IEPS, que se aprobó el 29 de octubre de 2015 y que se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 18 de noviembre del mismo año fijó la cuota de IEPS en pesos por litro para los combustibles, y que en las disposiciones transitorias se estableció la fórmula con la que la Secretaría de Hacienda fijaría para el periodo del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017 los precios máximos de las gasolinas y el diésel, como lo ha venido haciendo.

Digámosle también al pueblo qué pasará el 1 de enero de 2018, cuando venza el plazo transitorio que establece la modalidad de precios máximos; es decir que los precios de los combustibles quedarán libres.

Hablemos, compañeros, con la verdad, reconociendo que ante la caída de los ingresos petroleros el gobierno federal tiene la necesidad y la obligación de reducir el déficit presupuestario para ponerlo en equilibrio, y que esto deberá lograrse incrementando la recaudación fiscal; sí, pero también reduciendo los gastos del gobierno. Especialmente, aquellos que representan privilegios y que son ineficaces e ineficientes porque no mejoran la calidad de vida de los mexicanos ni contribuyen a cerrar la brecha de la desigualdad.

Urge, compañeros, un cambio estructural en las finanzas públicas, donde el gasto corriente se financie con ingresos tributarios y la renta petrolera financie solo gasto de inversión, entendiendo que la salud, la educación y la seguridad social son también inversión en capital humano.

Ya basta de seguir dilapidando un recurso no renovable, como lo es el petróleo, en gasto corriente. De seguir dilapidando ese recurso en privilegios de la clase política y en acrecentar los bolsillos de los gobernantes y de los altos funcionarios a través de la corrupción y la impunidad.

Lo dije hasta el cansancio, compañeros, el pasado mes de diciembre con el tema del bono navideño que se autoasignaron muchos diputados. La gente está harta de los privilegios de la clase política y de ser el pueblo el único que paga la corrupción y la ineficacia de los malos gobiernos.

Llegó el momento, compañeros, llegó el momento de que el gobierno ponga su parte recortando su gasto. Llegó el momento de que los partidos políticos pongan su parte aprobando la iniciativa sin voto no hay dinero, que propone reducir el financiamiento público a éstos para su gasto ordinario permanente.

Llegó el momento de cambiar el Congreso de la Unión disminuyendo el número de diputados y senadores, pero también eliminando la discrecionalidad, la opacidad y los privilegios en el manejo de los recursos públicos por parte de los grupos parlamentarios. Esto no debe hacerse con criterio populista, sino porque el Congreso debe ser el vigilante del Poder Ejecutivo y debe poner el ejemplo.

Igual, llegó el momento de combatir decididamente la corrupción sin simulación. No es posible, compañeros, que Guillermo Padrés sea el único gobernador corrupto que esté en la cárcel. ¿Dónde están los Duarte de Veracruz y Chihuahua? ¿Dónde está Rodrigo Medina, de Nuevo León? Por mencionar solamente algunos casos que muestran que el combate a la corrupción tomó un sesgo político.

Lo dice Irma Eréndira Sandoval, en su libro *Corrupción y Transparencia*, que una precondition fundamental para el éxito de las

reformas estructurales es sin duda el combate frontal a la corrupción. Y nos complementa, Edgardo Buscaglia diciendo, que en países de institucionalidad débil como el nuestro, la corrupción y la delincuencia organizada infiltran las instituciones públicas al punto de convertirse en una serie amenaza a la gobernabilidad.

Según el organismo *Global Financial Integrity*, nuestro país ocupa el tercer lugar entre las naciones en desarrollo que más producen recursos ilegales, solamente detrás de China y de Rusia, y es increíble que ante la necesidad de recaudar más, que tiene el Estado mexicano, en este sexenio se eliminó el impuesto a los depósitos en efectivo como impuesto de control.

Me decía un alto funcionario del SAT que el IDE no recaudaba mucho de manera directa, pero que había incrementado sustancialmente la recaudación por la información que proporcionaba. Es decir, los niveles de gobernabilidad, mis amigos, son inversamente proporcionales a los flujos de dinero ilícito y el blanqueo de capitales aparece siempre íntimamente relacionado con la corrupción política, nos sentencia Blocus Caglia. Es por esto que es urgente y prioritario combatir la corrupción, porque nos encontramos próximos a cruzar el punto de no retorno.

Compañeros diputados, hoy como representante de la nación tenemos la obligación de escuchar y felicitar al pueblo de México que se manifiesta con un ya basta en contra de los privilegios y la corrupción de la clase política y señala con dedo flamígero el gasto irresponsable del gobierno. Esto es lo que necesitamos para cambiar a México, una sociedad exigente que se manifiesta y participa, una sociedad que sale a la calle pacíficamente para impulsar los cambios que nuestro país requiere.

Sepan ustedes, ciudadanos responsables, que han salido a la calle que están del lado correcto de la historia y que no es inútil su lucha. Enhorabuena, porque están cambiando a México.

Finalmente, en el contexto del aniversario de la Constitución debemos decir con tristeza que en materia de derechos humanos en nuestro país no hay nada que festejar.

## **Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social**

### **Intervención del diputado Hugo Eric Flores Cervantes**

Honorable asamblea. El Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, por mi conducto, honra con gusto y respeto el centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, que originalmente reformaba a la del 5 de febrero de 1857.

Honramos a esos mexicanos, a esos valientes que nos devolvieron nuestra patria, heredera de una gran historia constitucional que empieza con la Constitución Liberal de Cádiz, más allá de nuestras fronteras.

Que pasa por los Sentimientos de la Nación y, por lo tanto, por la Constitución de Apatzingán, que nunca se promulgó. Que de manera real y formal se da con la Constitución Federalista de 1824 y, desde luego, con la Constitución Liberal del 57. La Constitución de 1917 fue una nueva norma, pero también fue un nuevo pacto social.

Hoy tenemos que recordarla, hoy tenemos que honrarla, porque debe ser el motivo para la reconfiguración total del Estado mexicano y de su régimen político. No podemos nombrar en esta historia constitucional brillante de nuestro país a las Constituciones del 36 y del 43, porque sabemos que su centralismo y su conservadurismo solo trajeron oprobio a nuestra historia constitucional.

En la Constitución del 24 surgió la patria común que hoy tenemos. De ahí, el fervor y la emoción de la lucha que se institucionalizó, dominada por

la máxima de Morelos que propuso una ley por encima de las leyes para aminorar la opulencia y mitigar la indigencia.

En 1857 se buscó aumentar la preponderancia de los órganos colegiados y su espléndida redacción resultó del talento y compromiso intelectual de una generación brillante que está inscrita en los muros de todos los Congresos de nuestro país.

Y, luego, 1917, Constitución que surgió otra vez de una lucha armada y que elocuentemente definió derroteros, que ahí siguen, para darle un perfil a México, un perfil eterno con sus propios paradigmas, sus razones y sus tiempos. Ahí está la gran herencia histórica del constitucionalismo social mexicano, herencia que por cierto trascendió fronteras.

Nuestra Carta Magna tiene un lugar indiscutible en la historia universal y de México por su vocación garantista; por su artículo 3 de educación laica, gratuita y obligatoria; por su artículo 24 y 130 en materia de libertad religiosa, y que define escrupulosamente la idea juarista de separación de funciones entre el Estado y la iglesia; por el 27, la propiedad de la nación, la propiedad colectiva y pública de la tierra, y por el 123, los progresistas derechos laborales. Todos esos artículos están ahí y sin embargo tristemente seguimos aguardando su cumplimiento.

Rendir homenaje a Rojas, a Palavicini, a Aguilar, a Mujica, a Bojórquez, a Cravioto, a Prieto, a Jara, a Pastor Rouaix, es recordar su espíritu, su espíritu rebelde; se impusieron al proyecto de Venustiano Carranza; recordemos, el proyecto de Carranza sólo reformaba la Constitución del 57. ¿Qué hicieron estos constituyentes? Terminaron haciendo una nueva.

En Encuentro Social sabemos que aquí y ahora tenemos en nuestras manos la extraordinaria y quizás irrepetible oportunidad de devolver a este nuestro Poder Legislativo su carácter de verdadero Congreso de la Unión, y menguar el

descrédito que socialmente pesa sobre nuestra labor parlamentaria y política.

Montesquieu definió en su libro clásico *El Espíritu de las Leyes*, lo que querían decir los legisladores, lo que estaba atrás de una norma constitucional, atrás de cualquier ley. Sin duda alguna los constituyentes del 17 rebasaron al espíritu de las leyes porque imprimieron en nuestra Constitución el alma nacional y lo volvieron cuerpo con reformas que no eran por nadie pensadas hasta esos momentos.

La Constitución rusa fue posterior a la nuestra. Apenas empezaba la revolución rusa cuando en México ya estaban instaurados los derechos sociales. Ane esta posibilidad, ante este descrédito, me parece que tenemos que retomar el espíritu de los constituyentes de 1917 y revelarnos, y revisar íntegramente nuestra Constitución porque hoy es necesario crear un nuevo régimen político en nuestro país, un régimen que trascienda y que confronte los nuevos tiempos.

Es necesario, y por qué no crear un nuevo pacto social, nosotros que somos el Constituyente Permanente. Por qué no regresarle a esta soberanía el poder de revisar las cuentas a través de la Auditoría Superior de la Federación. Por qué no desaparecer de una vez a la Secretaría de la Función Pública para que sea este Congreso quien con su poder controle al gasto público de los ejecutivos estatales cuando ejerzan recursos federales de los municipios y desde luego del Poder Ejecutivo federal.

Ha llegado el momento de redimensionar el trabajo del Poder Legislativo y que regrese a este órgano la facultad de revisar las cuentas, solamente así podemos ser contrapeso del Ejecutivo.

Ha llegado el momento de reinventarnos porque México y los ciudadanos lo demandan. Ha llegado el momento de fortalecer al Poder Legislativo porque muchos de nosotros no

estamos dispuestos a pagar el precio del descredito social porque simple y sencillamente decimos que debe ser el Poder Legislativo la punta de lanza del régimen político en nuestro país. Eso es lo que debemos de buscar, hay que redimensionar y revisar las facultades del Congreso.

Venimos aquí a sugerir, quitémonos el fuero. Acabemos con el financiamiento público total de los partidos políticos. Vámonos a la calle sin dinero a buscar el voto de la gente. Ha llegado el momento de honrarnos, y honrar nuestra palabra cuando juramos todos respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Queremos proponer que se forme una comisión para revisar íntegramente las facultades del Congreso Mexicano. Ha llegado el momento que nos dignifiquemos nosotros a nosotros mismos si no, nadie lo va a hacer allá afuera.

Señoras y señores legisladores, a cien años no ha habido mejor momento que éste para marcar un nuevo parteaguas en nuestra historia, es el tiempo de la unidad nacional, de transformar a nuestro país de una vez por todas y a travesar la incertidumbre que vivimos, privilegiando las puentes de entendimiento y enfrentando los muros de la intransigencia de los poderes imperiales.

Mientras que la tendencia mundial en otras latitudes, alternativas que niegan el quehacer político y se reconocen como antisistema, han conquistado las voluntades de la ciudadanía, es así que existe un país en que la gente da la espalda a la integración, otro en que la paz no es bien valorada y otro en que las propuestas estridentes prevalecen por encima del buen juicio. Y hoy las ocurrencias se han vuelto políticas públicas torpes, discriminatorias y globalmente reprobadas.

Nuestra Constitución, señoras y señores legisladores, debe mantenerse vigente, ser una obra plural de derecho positivo, que sea

aceptada y aceptable, que pueda cumplirse en sus términos, que honre las virtudes de la buena norma. Y la buena norma no es la que se establece en la ley; sino la que se observa, se divulga y se acepta. Tenemos que darle vigencia, este Constituyente Permanente, a nuestra Constitución.

Termino nuevamente citando el desafío, revisemos íntegramente nuestro texto constitucional. Y lo diré en las palabras de ese gran constituyente, Francisco José Mújica: luchemos para que nuestra democracia viva y los derechos del hombre sean respetados.

Demos la mano al paralítico, a quien llamamos soberano, y digámosle con voz potente, con voz de altivos ciudadanos, como Jesucristo a Lázaro: Surge, oh, pueblo. Levántate en el terreno de la ley y sé fuerte, para que tu soberana voluntad se cumpla. Sufres porque quieres. Los que sueñan ser grandes se burlan de ti, porque menosprecias tus derechos, porque vives desunido y resignado. Surge, oh, pueblo. Levántate en el terreno de la ley y sé fuerte. Honremos a esos constituyentes.

### **Grupo Parlamentario de Nueva Alianza**

#### **Intervención del diputado Luis Manuel Hernández León**

La obra legislativa que surge de este Congreso, como el fruto admirable de la gran Revolución constitucionalista, había de caracterizarse por su tendencia a buscar nuevos horizontes en bien de las clases populares que forma la mayoría de la población mexicana, que han sido tradicionalmente desheredadas y oprimidas. Luis Manuel Rojas, Presidente del Congreso Constituyente durante la sesión solemne de clausura del Constituyente de 1917.

Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, hace 100 años inició una nueva era en México con la promulgación de

la Constitución de 1917, que regiría la vida del país en aquellos años convulsos, y sobre todo urgidos de justicia social.

Tras largas y dolorosas luchas que habían enfrentado a los mexicanos en una sangrienta guerra entre hermanos, la revolución debía transitar hacia la pacificación de todas las regiones del país a fin de regresar a un orden legal, reorganizar la nación y encarrilarla por la senda de la justicia y del derecho, como único medio de cimentar la paz y las libertades públicas, pues la lucha armada había cobrado más de un millón de vidas y México enfrentaba una grave crisis económica y política, pero sobre todo enfrentaba el gran desafío de institucionalizar la vida nacional y restablecer el tejido social.

Crear una nueva Constitución que representara el grito de todas las voces de todo un siglo, desde los insurgentes hasta la realidad postrevolucionaria, era ya insoslayable un documento que diera cauce a las ideas y pensamientos y que velara por los derechos de todos los mexicanos. Así la justicia social es la característica primordial de nuestra Carta Magna. En ella se incluyeron reformas sociales y derechos a favor de los obreros y campesinos, además del reconocimiento a las libertades de expresión y asociación de los trabajadores.

De igual manera, se logró garantizar el Estado laico y la enseñanza gratuita, esa misma por la que hasta en nuestros días seguimos pugnando, en favor del desarrollo integral de nuestras niñas, niños, jóvenes guías futuros del destino de nuestro país, que hoy como hace 100 años, se encuentra tan ávido de unidad, pero hoy desde la pluralidad política.

Sin duda alguna, nuestra Constitución innovó al aportar a los mexicanos el reconocimiento de los más altos derechos inherentes a todo ser humano. Fue la primera Constitución social del Siglo XX, por ello la celebración que en este día nos convoca constituye y representa para

nosotros, las y los diputados aliancistas, un acto que no refrenda orgullo nacional, solidaridad, valor y coraje para enfrentar tiempos difíciles, como los que en la actualidad atravesamos y en donde exigimos respeto –como lo dijera Juárez– al derecho ajeno, y a nosotros mismos el momento nos exige a todo el Estado mexicano a actuar con dignidad y con fortaleza.

En estas circunstancias es cuando la clase política debe estar, al igual que en ese entonces, a la altura de las circunstancias y asegurarle a la ciudadanía que es posible enfrentar con éxito la adversidad.

En Nueva Alianza estamos ciertos que las condiciones que hoy imperan nos obligan a mirar hacia lo mejor de México y a sus enormes potencialidades. Desde Nueva Alianza convocamos a una tregua en favor de la nación y de los mexicanos dentro y fuera de nuestras fronteras y a respaldar, sin ambigüedades, al jefe del Estado mexicano en su lucha por la soberanía y la dignidad de nuestro México querido.

Por otro lado, es preciso que afrontemos nuestra nueva realidad con una perspectiva distinta, brindando a los ciudadanos una agenda compartida que le regrese la confianza en las instituciones y en quienes están a cargo de proporcionarle certeza, paz y respeto.

En Nueva Alianza reconocemos la Constitución de 1917, pero también estamos seguros que es necesario adaptarla a la nueva realidad nacional, pues es fundamental caminar hacia una nación más emprendedora y moderna, con políticas públicas que aseguren desarrollo, igualdad e inclusión, en donde impere la ley y el Estado de derecho, en aras de ser un país más seguro, con una democracia útil a los ciudadanos, en donde se puedan ejercer libertades y derechos, sin excepción alguna.

Bajo esa tesitura hacemos votos a favor de una real y efectiva unidad nacional, que no responda a coyunturas políticas, sino a desafíos

reales, las cuales han de lograrse sobre la base de un pluralismo social respetuoso de la vida democrática de nuestro país. Por su atención, muchas gracias.

**Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**

**Intervención del diputado José Clemente Castañeda Hoeflich**

Compañeras y compañeros diputados, nadie hubiera esperado ni mucho menos deseado, que los primeros 100 años de la Constitución mexicana serían conmemorados en medio de una de las crisis más complejas y delicadas de la historia contemporánea del país.

Desde ningún frente político puede negarse la difícil coyuntura por la que atraviesa México en distintos ámbitos de su vida política, económica y social. Negar esta realidad representaría una irresponsabilidad histórica.

La conmemoración de este centenario por ello, también debe servir como punto de partida para entender que nuestros modelos de organización y de ejercicio del poder están agotados y que es tiempo de emprender los cambios de fondo que pongan a México en el camino correcto, que pongan a México en una transición de época, que además nos permita tender un puente con el futuro.

Hoy la sociedad mexicana está agraviada, quizá como nunca en la historia reciente de la democracia mexicana, la sociedad había manifestado un desencanto tan profunda con el desempeño de las instituciones y de la clase política.

Esto no es simplemente producto de lo que suele llamarse de gobierno o agotamiento del poder, hoy estamos frente a una desesperanza y una decepción con las instituciones y con quienes forman o formamos parte de ellas.

Observamos los peores niveles de aprobación que ha tenido un presidente de la república en las últimas décadas, pero también observamos el profundo rechazo a las instituciones representativas, como este Poder Legislativo, los gobiernos y congresos locales y las instancias encargadas de trasladar la voluntad popular al ejercicio del poder. Es decir, los partidos políticos.

No estamos ante simples casos de desprestigio, producto de ciertas coyunturas, sino ante la frustración y la desesperanza de los ciudadanos. Este desencanto y sentimiento de agravio evidencia una grave descomposición en la relación entre ciudadanos y autoridades, por la generalizada decepción frente a las expectativas no cumplidas, por la corrupción todavía impune, por el despilfarro de recursos públicos, por instituciones que han demostrado su incapacidad ante los retos que les impone la sociedad y la realidad.

En la conmemoración de este centenario no podemos perder de vista ni olvidar que durante las últimas décadas la clase política, en muchas ocasiones ha dado la espalda al sentir de la población y a sus exigencias.

Si una Constitución es el punto de partida sobre el cual se fijan los anhelos y las aspiraciones colectivas de los ciudadanos, mismas que el Estado debe defender, hoy debemos preguntarnos hasta qué punto hemos sido capaces de reflejar, en la Constitución y en la práctica, los deseos y las aspiraciones del pueblo de México.

Por ello, en esta conmemoración a nadie debe escapar que gran parte de la desesperanza y de la decepción con nuestras instituciones públicas es atribuible, en gran medida al fracaso y a los errores en la implementación de las llamadas reformas estructurales.

Por ejemplo, una reforma educativa que generó confrontación y crispación social antes que una transformación del sistema educativo

nacional. Una reforma energética que ha sido profundamente ineficiente y decepcionante, incluso, para sus propios impulsores. Una reforma fiscal que no ha servido para entender, redistribuir la riqueza y combatir las desigualdades.

Estas reformas estructurales deben llevarnos a preguntarnos si se está haciendo lo correcto, si se está enmendando la Constitución con miras a un proyecto de nación incluyente, exitoso y democrático, o si la Constitución en realidad ha sido objeto de un manoseo por parte de los poderes fácticos e intereses particulares, abonando a la ruptura entre los anhelos de los ciudadanos y sus propias instituciones.

Esta sensación de agravio y de decepción de los ciudadanos también es alentada por la difícil situación de la economía mexicana y las finanzas públicas. Y es que a pesar de que tenemos una coyuntura económica desfavorable, en términos de crecimiento, de tipo de cambio, inflación, inversión y salarios se sigue gastando mal y se sigue derrochando el dinero público.

Nada de esto contribuye a la construcción de confianza, por el contrario, alimenta el sentimiento de frustración y agravio de los mexicanos.

Por más trivial que suene, no es posible seguir teniendo un gobierno y una clase política privilegiada mientras se le sigue exigiendo a la gente apretarse el cinturón,

El contexto económico será cada vez más adverso, cambiarán los paradigmas en materia económica y estamos obligados a cambiar la forma en que se ejercen los recursos públicos. Si no entendemos eso y no somos capaces de anticiparnos, la desesperanza de muchos mexicanos se transformará en desesperación.

¿Qué hubiéramos hecho? Que hoy es la pregunta retórica recurrente. Como muchos mexicanos, sabemos que la respuesta no es alimentar el agravio nacional con un gasolinazo. La respuesta la hemos dicho una y otra vez, hay que eliminar el gasto que ofrende a los

ciudadanos y que es superfluo, como la publicidad gubernamental, los seguros de gastos médicos privados, el financiamiento a los partidos políticos, los bonos extraordinarios, las pensiones a expresidentes y tantos otros gastos que mantienen al presupuesto sometido a una inercia de derroche, y que sigue erosionando la legitimidad de nuestras instituciones.

Ante este grave contexto de agravio y desesperanza, de alta desconfianza en las autoridades, se suma el enorme reto que representa la nueva administración presidencial en Estados Unidos, que implicará no solamente la construcción de una nueva relación con este país, sino que impactará de manera global en las relaciones internacionales y en el futuro de nuestras democracias.

La llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos representa uno de los mayores desafíos en la historia de nuestra relación bilateral. Pero la realidad es que tenemos un gobierno con una legitimidad muy débil para hacerle frente a la demagogia racista y xenófoba del nuevo gobierno. La realidad es que tenemos una relación casi de dependencia que no será fácil de modificar y nos obligará a diversificar nuestras propias relaciones.

Afortunadamente, las ideas y propuestas para hacer frente a este reto han sido múltiples y han provenido de distintos sectores y liderazgos del país. Los llamados a construir una estrategia nacional consistente han cobrado eco, pero hasta ahora el gobierno federal solo ha logrado gesticular un llamado a la unidad.

Desde Movimiento Ciudadano hemos dicho que la unidad no se construye con proclamas ni en abstracto, sino con acciones y con evidencias, mismas que son absolutamente necesarias en este contexto de profunda desconfianza de los ciudadanos hacia las instituciones públicas.

Por ello, a pesar de los errores y omisiones en la estrategia del gobierno; a pesar de las



diferencias, desde los más distintos sectores se ha manifestado la voluntad para hacerle frente a esta nueva realidad. Incluso desde esta Cámara de Diputados, hemos expresado nuestra disposición a sumar esfuerzos por México, buscando poner a nuestro país en una posición de fuerza y de dignidad frente a la nueva administración de Estados Unidos.

Lo que le exigimos al Poder Ejecutivo es que este apoyo a México y este capital no sean dilapidados. Como todos los mexicanos, esperamos rendición de cuentas, comunicación y sobre todo, resultados.

Nuestro llamado ha sido el de construir un frente nacional incluyente y plural, que sienta las bases de una agenda de trabajo y una ruta clara para hacerle frente a este escenario, cuando se escucha a los ciudadanos y se actúa con dignidad y determinación para defender el interés nacional, es mucho más factible construir una mayoría.

Para hacer frente como país al replanteamiento de las relaciones con Estados Unidos y con el mundo, necesitamos transitar hacia modelos de ejercicio del poder, tanto institucionales como prácticos que se basen en la inclusión y en la apertura, no en la imposición y el silencio.

Un gobierno mexicano, ya sea éste o el próximo, que tenga poco respaldo popular, que no esté dispuesto a escuchar y que mantenga una sociedad agraviada, no podrá enfrentar los desplantes y las amenazas de quien hoy conduce el Ejecutivo de Estados Unidos ni podrá enfrentar el resto de los desafíos que nos impone esta nueva época.

Todo esto debe hacernos ver con toda responsabilidad los riesgos para nuestra democracia y nuestro orden constitucional, incluidas las amenazas de una deriva antidemocrática o por qué no, la radicalización de una sociedad ya no solo agraviada sino también desesperada.

El gran reto que tenemos en este centenario de la Constitución, es el de entender que la transformación de la vida pública no puede esperar más y que las soluciones para enfrentar estos desafíos deben ser mucho más grandes que nuestros problemas.

Concluyo. En Movimiento Ciudadano hemos dicho que, la pregunta que nos debemos hacer no es en qué está fallando nuestra Constitución, sino en qué han estado fallando las personas que detentan el poder y que han puesto sus intereses particulares por encima del interés público.

La pregunta que nos tenemos que hacer a cien años de la Constitución de 1917 es, ¿cómo eliminamos de la vida pública de México, la idea de que la clase política tiene por patrimonio personal a las instituciones nacionales?

Porque solo respondiendo correctamente estas preguntas podremos enfrentar los enormes desafíos que hoy tiene el país, porque solo así podremos defender el interés nacional y solo así podremos recuperar la confianza de las y los mexicanos.

### **Grupo Parlamentario de Morena**

#### **Intervención del diputado Rodrigo Abdala Dartigues**

Son tiempos de unidad –se nos dice– y vaya que la circunstancia obliga. Qué mejor unidad, qué mejor defensa de nuestra soberanía que regenerar los principios esenciales e históricos de la Constitución que hoy honramos.

Porque los ciudadanos de este país no podemos acudir a convocatorias huecas emitidas desde la simulación y el oportunismo, emitidas por los asiduos suscriptores de la villanía y del entreguismo. Emitidas por los responsables del desastre en el que hoy nos encontramos.

Recordemos que hace 100 años y, gracias a nuestro texto constitucional –primigenio–, la propiedad exclusiva de la nación sobre sus recursos naturales era un hecho indiscutible, lo mismo que la propiedad y el usufructo social sobre la tierra. Qué mejor ejemplo que el ejido como institución y que la soberanía sobre nuestros recursos como baluarte de nuestro desarrollo y como la seña de identidad más importante de nuestra Carta Magna.

Sin embargo, hoy padecemos las consecuencias de haberla degradado, de haberle dado la espalda a aquellos principios fundamentales a través de reformas eufemísticamente denominadas como estructurales y en cuyo nombre se esconde el culto a los dogmas neoliberales.

Hoy nos ofende un muro, pero no nos ofende la pérdida de la renta petrolera y la pérdida de la soberanía energética a manos de compañías petroleras de Estados Unidos. Hoy nos agravan las amenazas sobre nuestros connacionales migrantes, pero no nos avergüenza –debiera decir no les avergüenza– haberlos despojado de sus tierras y haberlos orillado a buscar un horizonte distinto a la miseria a la que se les condena con esas reformas.

A los neoliberales que propiciaron esta situación y que aun pretenden seguir mancillando nuestra Constitución, no les ha importado llevar hasta sus últimas consecuencias y hasta el extremo más delirante el falso apotegma de la igualdad de competencias. Y no les ha movido un ápice de vergüenza la oprobiosa desigualdad que permea en todas las regiones y comunidades, en todas las ciudades del país, y que es resultado de las reformas que ellos han impulsado.

A qué grado estos falsos apotegmas, a qué grado estas ganas de enriquecerse y de enriquecer a unos cuantos les ha llevado a degenerar de tal todo el texto original que apenas hace poco más de tres años establecieron que

será la competitividad y no un Estado social garante, que será la competitividad y no un Estado firme y solidario la que sea la base del ejercicio de la libertad y dignidad de los individuos, y al poco tiempo impusieron la reforma energética.

Desde luego que estos 100 años de trayectoria moderna constitucional, no han estado exentos de claroscuros porque lo que no pretendemos es mirar al pasado desde una óptica maniquea y estática; pero tampoco podemos dejar de señalar que una constante en las reformas de los últimos 25 años, ha sido la decadencia de los valores fundamentales que dieron origen a nuestra Constitución.

Estos 100 años nos dan una excelente oportunidad de mirar al pasado para revalorar el origen de nuestro pacto social fundamental. Hoy más que nunca, en estos tiempos aciagos, difíciles, es necesario reiterar los principios y valores fundamentales que dieron origen a nuestra Constitución.

El Ejecutivo hoy llama a una unidad; pero ignora que el país ha estado dividido entre la miseria de millones de mexicanos y la opulencia de unos cuantos, esos mismos que hoy convocan a la unidad nacional.

El señor presidente ignora que el país ha estado fracturado y vejado por la violencia criminal, que es a su vez consecuencia de esa enorme desigualdad social.

Y si justo ha habido un instrumento que hubiera permeado en el imaginario y la conciencia colectiva de los mexicanos propiciando la unidad nacional, ese ha sido el ideario de la Constitución de 1917; es ese ideario el que nos hace pensarnos y sostenernos como iguales ante la ley, lo mismo a hombres y mujeres, a empresarios y trabajadores, a ciudadanos de todas las clases sociales, a creyentes y a no creyentes.

Es ése ideario el que nos hace apelar a la prevalencia del Estado de derecho, a mantener viva la esperanza que podemos consolidar

un régimen verdaderamente democrático y republicano, a mantener viva la esperanza que podemos hacer del progreso económico la base de la justicia y la equidad social.

Por eso es que creemos que más que atender a llamados de ocasión y a conformar a una unidad artificial que sólo está orientada a apuntalar liderazgos timoratos y carentes de toda autoridad moral, lo que los ciudadanos exigimos y lo que la realidad nos apremia, es a conformar un nuevo modelo, un proyecto alternativo de nación que nos permita salir de la crisis y salvaguardarnos de las agresiones y amenazas del exterior.

Y qué mejor forma de hacerlo que aglutinarnos en torno a los valores que dieron origen a nuestra Carta Magna, cuyo centenario hoy conmemoramos, y traer a la memoria ese conjunto de valores y principios constitucionales como fundamento de la regeneración nacional.

Regeneración para ratificar nuestra independencia y soberanía nacionales. Regeneración para volver a una sociedad estrictamente civil y a un estado estrictamente laico. Regeneración para consolidar y ampliar los derechos humanos y las libertades religiosas, sexuales, ideológicas y culturales; regeneración para controlar a los poderes económicos y prohibir el saqueo de nuestras riquezas, regeneración para controlar al poder político y evitar el abuso, el dispendio y la corrupción.

En suma, regeneración para hacer de los principales valores de nuestra Constitución una letra viva. Regeneración, compañeros y compañeras legisladores, para llevar hasta su máximo esplendor y vigencia y el postulado constitucional, donde la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, donde todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio del pueblo, y donde los ciudadanos mexicanos tendremos en todo tiempo y momento el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de nuestro gobierno.

## **Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México**

### **Intervención de la diputada Jorgina Gaxiola Lezama**

Estimadas compañeras y estimados compañeros, legisladores, es mi más alto honor y privilegio dirigirles algunas palabras en este día en el que conmemoramos nuestra Carta Magna.

Al momento de su promulgación, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 era increíblemente moderna, avanzada y adelantada para su tiempo, escrita por hombres y mujeres que dedicaron y dieron su vida en la defensa de sus ideales y a la defensa de la construcción de la legalidad que diera orden y sentido a nuestra nación.

La Constitución, expresión escrita del nuevo pacto social, emanado de la Revolución Mexicana, evidenció la necesidad de incorporar derechos sociales, políticos y laborales para la sociedad.

En ese sentido podemos decir que, así como la Revolución Francesa dejó al mundo el legado del Estado moderno e instauró la noción de que la soberanía recae sobre el pueblo, la Constitución de 1917 dejó como gran legado a la humanidad el reconocimiento de los derechos sociales y el respeto a las garantías individuales. Una Constitución casi profética, pues el mundo entero caminó hacia donde nuestra Carta Magna marcó el rumbo.

Para la conformación de nuestra Constitución los mexicanos tuvimos que atravesar muchos años de lucha entre nosotros mismos, batallamos unos con otros en la búsqueda de construir un marco jurídico que nos representara a todos. Fue sin duda un proceso doloroso, pero logró la renovación de nuestra nación y sentó las bases para la construcción de lo que hoy es nuestro país. México es un gran país.

Las leyes son reflejo de nuestro sentido de justicia. La celebración de los 100 años de la promulgación de la Constitución de 1917 significa homenajear el camino recorrido hacia la consolidación plena de los principios de soberanía y libertad que construimos juntos diariamente. Siguiendo sus preceptos vigorizamos nuestra independencia y autonomía, refrendamos nuestro compromiso con el Pacto Social, con el Pacto por México y enaltecemos el apego al Estado de derecho en el marco de la justicia social.

Conmemorar nuestra Carta Magna representa la vigencia de los mandatos constitucionales que nos otorgan unidad como nación digna y solidaria, que lucha con vehemencia por la igualdad y por el respeto de los derechos fundamentales, garantizando para todas las mexicanas y mexicanos, un futuro digno y prometedor.

Legisladores y legisladoras, nuestro mundo actual vive un proceso de transformación, la humanidad experimenta cambios en el orden internacional que impactan la forma en la que nos vemos a nosotros mismos en el escenario global y al interior de nuestro país. La existencia de leyes sólidas y robustas aseguran la grandeza de un México en el que no hay lugar para la persecución ni para el señalamiento de diferencias, ni para el aislamiento en falsos proteccionismos ni nacionalismos radicales.

Compañeras y compañeros diputados, nuestra Constitución es en su totalidad un símbolo patrio, apela al espíritu respetuoso, conciliador, amistoso, libre y digno que distingue a las mexicanas y mexicanos. Nada en México nos debe ser ajeno, pues somos los engranajes que mantienen unido a un país en su diversidad de ámbitos.

Todas y todos somos parte medular de una gran y sólida estructura, que nuestros grandes retos y la turbulencia internacional evidencien y hagan saber al mundo que México es una nación inquebrantable, que cimienta en la Carta Magna

sus valores políticos, económicos y sociales.

En el marco de la unidad nacional condenamos cualquier acto que violente los derechos de los demás y observamos profundamente los principios normativos de política exterior que de ella emanan: la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Hoy, en la conmemoración de los 100 años de la Constitución, es nuestro momento para consolidar las palabras plasmadas en ella para proteger a todos y cada uno de los mexicanos y mexicanas, sin exclusión alguna. Refrendamos en el interior y en el extranjero, que nuestro país abraza y respeta a todos los individuos por igual, sin distinción de razas, nacionalidad, género, credo, preferencia sexual o condición social.

La Carta Magna legitima que cada mexicana y mexicano detenta, intrínsecamente, los principios fundamentales del derecho a la vida, a la integridad y a la seguridad personal.

La Constitución diluye las diferencias alentándonos a construir puentes y no muros, ni físicos ni ideológicos, nos alienta bajo su protección a crear para nosotros mismos vidas con causa, que contribuyan al fortalecimiento del país y aportar con orgullo la nacionalidad mexicana.

Diputadas y diputados, ciudadanas y ciudadanos, hoy es momento de unión, no de demagogia, nos debemos a México. Debemos honrar la ley y sumar esfuerzos para erradicar con seriedad la corrupción que corroe cualquier sentido de unidad entre nosotros. La corrupción nos avergüenza como nación.

Como sociedad no debemos claudicar en hacer realidad la implementación de la reforma

educativa, pues es, sin duda, a través del conocimiento que México siempre ha salido adelante.

Hoy, como en ningún otro momento en la historia de nuestro país, hay más estudiantes en las escuelas y en las universidades. En ese sentido y para garantizar el compromiso nacional con el porvenir y la formación de jóvenes competitivos en un mundo global en constante dinamismo, la reforma educativa de 2013 representa un claro ejemplo de la evolución social.

Los nuevos objetivos de esta reforma estructural histórica consisten en atender dos problemas de suma importancia que no se habían logrado resolver eficientemente en el siglo XX: la impartición de una educación de calidad y la equidad en los servicios educativos.

Para tales efectos, fue indispensable enriquecer la Constitución y las leyes secundarias para que la educación de calidad se convirtiera en un derecho de las personas, mejorando en paralelo la eficacia y la eficiencia en la propia gestión educativa, mediante una nueva institucionalidad.

Los cien años de la Constitución nos permiten mirar atrás y estar orgullosos de los cambios que como sociedad hemos alcanzado a lo largo del tiempo. Debemos insistir en la importancia de avanzar hacia una sociedad más equitativa y justa, donde la igualdad de derechos para todas y todos sea un hecho sustantivo.

Para ello, la implementación de medidas que fomenten la participación activa de las mujeres en todos los entornos de la sociedad, es fundamental para la concreción de un México mejor.

Finalmente, la clase política debe estar conectada con la sociedad y no solo con la clase política. En nuestra labor debemos consolidar el sentir del pueblo de México, nos debemos a México, a un México unido, un país fuerte, en donde nadie se cuestione la dignidad que siempre nos ha caracterizado.

Fortalezcamos nuestra encomienda legislativa y con la participación ciudadana sigamos construyendo, al amparo de nuestra Carta Magna, un México que sea el orgullo de las generaciones actuales y las venideras. Que viva nuestra Constitución.

## **Grupo Parlamentario del PRD**

### *Intervención del diputado Agustín Basave Benítez*

Ha pasado ya una centuria desde que un puñado de mexicanos se lanzó con arrojo a forjar una nueva Carta Magna para nuestro país.

No vieron al pasado, sino al futuro. No se detuvieron ante ningún obstáculo. No repararon en ningún tabú. Sabían que México necesitaba un pacto social diferente al de 1857, y lo edificaron.

Cierto, incurrieron en un vicio que nos viene de lejos, la excesiva distancia entre norma y realidad, e inauguraron otro, la ausencia de una exigibilidad eficaz para el cumplimiento de los derechos colectivos, pero lograron grandes innovaciones.

Crearon los derechos sociales, le imprimieron al documento el carácter progresista de la revolución. Sin rehuir al cambio, sin buscar pretextos para conservar el orden jurídico previamente establecido, abrazaron la refundación del Estado mexicano.

Hoy estamos lejos de ese espíritu audaz y revolucionario, nos aferramos a una Constitución que ha sido enmendada hasta la saciedad, que ha caído en la hiperreglamentación, que se ha desbocado en extensión y volatilidad.

Cuando la prolijidad reglamentaria no va a leyes secundarias sino al texto constitucional, este se torna inevitablemente disfuncional, son cerca de 70 mil palabras, muchas de las cuales expresan detalles que han sido depositados ahí para salvaguardar conquistas legislativas bajo el candado del Constituyente Permanente.

El impacto negativo es triple, se vuelve indispensable reformarla con demasiada frecuencia, se incrementa la susceptibilidad de inconsistencia e incoherencia y se dificultan sustancialmente la accesibilidad y legibilidad para la ciudadanía.

Cuando prevalece el criterio de que la mejor norma es la norma perfecta y no la que puede encausar la conducta de un pueblo, se propicia un abismo entre legalidad y realismo, que se colma con códigos de reglas no escritas. Eso es lo que yo llamo el esteticismo legislativo y es herencia del imperio español y su proclividad a centralizar en la metrópoli la legislación de sus colonias.

Es también el determinismo constitucional del que hablaba Jesús Reyes Heróles. Al ser muy difícil de aplicarse por su idealismo o por su alambicamiento, la norma formal se convierte en espada de Damocles sobre la cabeza de quien ose desafiar la normatividad tácita y deja de ser referente del comportamiento individual y social.

Hacer más fácil, rápido, barato y conveniente evadir o violar la ley que cumplirla, se crean incentivos perversos para la corrupción. El acátese pero no se cumpla del siglo XVI sigue vigente en el siglo XXI.

Una Constitución tan larga y coyuntural como la que ahora tenemos es intrínsecamente inestable e inevitablemente incoherente. En el vértice de la jerarquía normativa han de estar solo los trazos de largo aliento, el gran diseño de una sociedad política. Pero cuando alguien propone hacer una nueva Carta Magna, una que sea concisa y realista que emane no del triunfo militar sino del consenso nacional, se esgrimen toda suerte de dificultades y peligros.

Varios países con nuestra tradición jurídica y otros más pudieron culminar sus transiciones democráticas con un proceso constituyente, pero se nos dice, México no puede hacerlo, es demasiado complicado.

Los españoles en 1978, los sudafricanos en 1996 manejaron exitosamente esa complejidad. Y en América Latina lo hicieron los chilenos en el ochenta, los brasileños en el 88, los colombianos en el 91, los paraguayos en el 92, los peruanos en el 93, los ecuatorianos en 98 y en 2008 los venezolanos en 99 y en 2009.

Pero resulta que los mexicanos no podemos, que somos incapaces de hacerlo, pese a que el Constituyente de la Ciudad de México lo acaba de hacer. Si se pudo en la capital se puede en el país.

Si va a seguir imperando el misoneísmo en torno a la idea de una nueva Constitución, por lo menos rehagamos la que tenemos.

Una Constitución debería ser una plaza breve y funcional, abierta a todos, donde el menos educado de los ciudadanos pueda deambular sin perderse. Y debería ser, ante todo, referente del comportamiento social, fuente de incentivos que haga innecesarias las reglas no escritas y encarezca la corrupción, inductor eficaz de libertad y justicia. La nuestra dista mucho de serlo.

A esta nueva sociedad mexicana, tan distinta, ya no digamos de la de 1917, sino la de hace 20 o 30 años, le urge una nueva estructura constitucional e institucional. Es una demanda histórica del Partido de la Revolución Democrática construir el nuevo consenso para manejar el disenso.

En esta nueva realidad social pongámonos de acuerdo para saber qué hacer cuando no estemos de acuerdo.

Una Constitución no es una utopía, no debe ser el arquetipo de un estado futuro sino la guía cotidiana del comportamiento individual y social de un país presente. No debe contener normas inflexibles que se apliquen flexiblemente, sino normas flexibles que se apliquen inflexiblemente.

Debe ser un libro de bolsillo en todos sentidos, breve, portátil, accesible y comprensible para

todos. Debe ser un cuaderno que se interprete fácilmente, sin necesidad de hermeneutas, cuyo contenido fundamental pueda aprenderse pronto y cuyos detalles puedan consultarse hojeándolo con agilidad.

Debe ser, en suma, un sencillo mapa de navegación que permita a la gente deambular por la vida en armonía, con sus deberes en regla y sus derechos a salvo. O mejor, un GPS capaz de orientar a cualquiera en las calles de la cosa pública.

Hasta ahora he hablado primordialmente de la forma, pero también el fondo debe cambiar. El presidencialismo es insostenible con un sistema de partidos como el nuestro. Es imperativo parlamentarizar nuestro régimen, ir más allá de las muletas parlamentarias que se le ha puesto a nuestro sistema presidencial.

México exige algo más que un cambio de gobierno, pide a gritos un cambio de régimen. La diferencia está en las leyes, en sus instituciones y en su desdoblamiento en la realidad. Si mediante acciones rupturistas o elecciones cambian los gobernantes pero se mantiene esencialmente el mismo entramado legal e institucional o el ejercicio del poder sigue rigiéndose por las mismas reglas informales, no hay transición posible.

Por eso he reiterado que México requiere algo más que la sustitución del partido en el poder. Sacar al PRI de la Presidencia de la República en 2018 es condición necesaria, pero no suficiente. Es imprescindible crear un nuevo pacto social, un nuevo acuerdo en lo fundamental, para usar las palabras de Mariano Otero.

Como ocurre en el resto del mundo, hay en nuestro país un divorcio entre sociedad civil y sociedad política, y la mejor manera de lograr el maridaje sociopolítico que requerimos es, si se me permite la metáfora, revertir la metástasis del cáncer de México y sus dos tumores: el de la corrupción, alojada en el pecho muy cerca del

corazón; y el de la desigualdad, en el estómago. Para ello, debemos renovar nuestra Constitución, piedra angular de una inercia de informalidad e inequidad.

En el PRD queremos un México que premie la honestidad y la legalidad, que castigue la corrupción y erradique la impunidad. En el PRD queremos un México que sea nuestra casa común, con un piso de bienestar que detenga la caída de los débiles. Un techo de legalidad que impida la fuga de los poderosos y cuatro paredes de cohesión social que nos permitan a todos convivir con bienestar y dignidad.

Si el misoneísmo o la falta de generosidad rechazan la transformación de fondo, hagamos al menos el cambio de forma. Está en la Comisión de Puntos Constitucionales una iniciativa que presenté para crear las leyes de ordenamiento constitucional, un estrato normativo entre la Constitución y las leyes secundarias para descargar ahí el fardo reglamentario y constitucional, aligerar la Carta Magna y facilitar su reforma integral. Es similar a lo que existe en España y en varios países de nuestra América y al proyecto que Diego Valadés y Héctor Fix prepararon para esta Cámara de Diputados en la Legislatura anterior. Aprobarla sería el primero paso hacia un nuevo texto constitucional que conserve lo esencial de la actual.

México atraviesa una crisis integral, política, social, económica y sobre todo moral. Este gobierno ha incrementado la pobreza y la desigualdad, nos ha sumido en una corrupción rampante, ha disparado la deuda y devaluado el peso, ha sido incapaz de combatir eficazmente la violencia, ha propiciado la ingobernabilidad y ha arrojado un gasolinazo al pasto social seco, al cual junto con la reforma energética, el PRD se opuso.

Y por si fuera poco, en un acto humillante en la misma residencial oficial del presidente, impulsó a la Presidencia de Estados Unidos, al hombre

que hoy tiene en vilo al mundo y amenaza dañar gravemente a nuestro país. Un hombre a quien se enfrenta desde la carencia de sagacidad, de estrategia y de dignidad. Tenemos que revertir todo esto.

La unidad nacional no se da por decreto y menos por un decreto sustentado en la postverdad y en la sumisión, se construye en torno a un proyecto de nación soberana, limpia y justa. La diferencia entre las naciones que se subliman y las que se hunden es el alcance de su visión.

Hay momentos en la historia en que la sensatez es sinónimo de audacia, en que regatear el cambio es ignorar el signo de los tiempos, éste es uno de ellos. Los representantes tenemos que situarnos a la altura de los representados si no queremos que la deserción democrática nos ahogue.

No confundamos pragmatismo con mezquindad. Fundemos un nuevo régimen con el filoneísmo en ristre, acerquémonos a la sociedad y avancemos con ella sin miedo al cambio. Una generación tiene esperanza en el futuro cuando ve que la que le precede avanza con la frente en alto.

## **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

### **Intervención de la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez**

Conmemorar la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es un acto trascendente para la nación. Sus postulados son la expresión de lo que nos define y nos identifica como pueblo. La Constitución de 1857, como un instrumento unificador, liberal y federalista, puso los cimientos de la nueva Constitución de 17.

Carranza conocía perfectamente lo que los símbolos significan para la República, por eso hoy, en nuestras propias y retadoras circunstancias, vale la pena voltear la mirada hacia lo que don Venustiano Carranza pretendía conseguir en términos de reivindicaciones nacionales.

En efecto, habían pasado solo 70 años desde la guerra contra el invasor estadounidense y la posterior suscripción del Tratado Guadalupe Hidalgo, ese que trajo como consecuencia la mutilación de nuestro territorio por mitad.

Carranza se pronunció siempre en contra de cualquier colaboración con las potencias injerencistas. No aceptó apoyar a la Alemania del Káiser en la primera gran guerra, pero tampoco escuchó al invasor norteamericano que en 1914 pretendía servirle en bandeja de plata el triunfo sobre el usurpador Victoriano Huerta.

También estaba en su memoria el pacto de la embajada, con la participación del embajador norteamericano Henry Wilson, ese que le costó la vida al presidente Madero y al vicepresidente Pino Suárez. Es en ese entorno histórico como debe leerse al Constituyente de 17 y a su obra, la Constitución de Querétaro, la primera Constitución social del mundo.

Si la Constitución de 1857 tuvo que enfrentar una guerra civil para salir adelante, la Constitución de 1917 debía generar los consensos suficientes para incorporar a renovadores y radicales, requería reformular nuestro federalismo en términos funcionales y eficaces, en términos de unión.

Si la vigencia de la Carta Liberal había sido meramente retórica durante la larga dictadura de Porfirio Díaz, la nueva legislación debía consolidar instrumentos de honra raigambre libertaria como el juicio de amparo, y establecer otras instituciones como el ministerio público.

Pero el constituyente creyó también en la revolución social, e la revolución que quería tierras para las comunidades olvidadas, en la



revolución que exigía un pacto republicano entre el Estado y la clase obrera, en la revolución que luchaba con educar y formar a las niñas y los niños de este país sin excepción y sin distingos.

La Constitución de 1917 logró consolidar un proyecto de consenso en cuya integración destaca, por supuesto, la capacidad de diálogo, a la par del talento de un Francisco J. Mújica, Heriberto Jara, Pastor Rouaix y otros, así como el genio constitucional de un Machorro Narvárez o de un Hilario Medina.

Esta Constitución liberal, social, nacionalista que hoy celebramos, nos ha permitido enfrentar guerras frías y candentes, armisticios, ataques externos y rebeliones internas, crisis institucionales y elecciones polémicas.

En este marco constitucional en continua actualización, pudimos consolidar la igualdad de hombres y mujeres ante la ley; abrir el país al comercio internacional; dar reconocimiento jurídico a las iglesias; transitar a la democracia; repensar nuestro sistema de justicia penal; definir la estructura de defensa y protección de los derechos humanos; dar cobijo y protección a exiliados e inmigrantes, así como una larga lista de etcéteras que ya incluyen 100 décadas.

La Constitución de Querétaro surge como una concepción conciliadora entre lo individual y lo social, reivindicando deudas sociales, incorporando el sentir de la nación con la mirada siempre puesta en el futuro, porque la Constitución no puede ser sólo el reflejo de la realidad, la Constitución es también, y señaladamente, el proyecto del futuro de un país. Es un documento vivo que refleja el pasado, norma el presente, y nos da elementos para alcanzar una visión común del futuro.

La clave está en el diálogo y en la apertura hacia las opiniones diversas, diálogo en el que el Partido Acción Nacional ha participado de manera continua y con actitud responsable a lo largo de más de 70 años, a través de importantes iniciativas constitucionales.

Reformas propuestas por el PAN tan relevantes como el voto de las mujeres, la instauración de un sistema político-electoral de equilibrios, la transparencia en el ejercicio de la función gubernamental, la garantía constitucional de derechos sociales como la salud, la educación, los derechos indígenas, entre otras de gran calado que nos han situado como un partido constructor de instituciones que cree en la democracia y en la dignidad de las personas, en el bien común y en la solidaridad como el espíritu que alienta a una sociedad que quiere ser cada día mejor.

Señoras y señores, el de Querétaro es un constitucionalismo de pluralidad que envía al presente lecciones valiosísimas. Nuestra centenaria Constitución nos marca la senda hacia un proyecto de nación. Ése proyecto siempre asediado por enemistades externas y por inquinas internas, y que sin embargo está aquí entre nosotros, vivencial, vigente, esperanzador.

He aquí el tesón de una nación que se sabe libre, abierta al mundo, que respeta la autodeterminación de otras naciones y que asimismo exige respeto en el concierto internacional.

Aquí está nuestra Constitución, la de todas y todos los mexicanos, con sus 100 años de vigencia. Aquí está nuestra división de poderes, nuestros derechos fundamentales, base y justificación de la organización social, nuestra democracia y nuestros mecanismos electorales.

Aquí está nuestro municipio libre y nuestro federalismo. Aquí están los principios que rigen nuestra política internacional, nuestros artículos 3o., 27, 123. Aquí está el Poder Ejecutivo, con todo su peso y sus contrapesos.

El Poder Judicial como garante y protector de lo mejor que tenemos. Aquí está en Congreso, nuestro Congreso, como sede principal del diálogo y del consenso. En esta Constitución están en suma nuestros anhelos de libertad, dignidad, igualdad y justicia.

Y aquí está, y seguirá estando, Acción Nacional, con ideas y con propuestas, defendiendo esa unidad nacional que hoy necesitamos ante las amenazas de quien intente vulnerar nuestra soberanía y nuestro desarrollo. Aquí estamos y aquí estaremos, con convicción humanista, respetando y haciendo respetar nuestra Constitución. No sólo como un símbolo, sino fundamentalmente para salvaguardar nuestras instituciones y la estabilidad de la nación.

Señores diputados y señoras diputadas, nuestra nación es más grande y más fuerte que los retos que enfrenta. No hay un México azul, rojo, amarillo, verde, naranja o guinda. Hay una sola nación, la nación de todos, México, nuestro México.

### **Grupo Parlamentario del PRI**

#### **Intervención de la diputada Mirian Dennis Ibarra Rangel**

Con el permiso de la Presidencia. La Constitución es a las naciones lo que la consciencia a las personas, conocimiento claro y reflexivo de sí mismo y de la realidad, sentido ético del entorno y del porvenir, guía y destino, norma de comportamiento e ideal colectivo, así la ha descrito nuestro coordinador César Camacho Quiroz.

De esta forma concebimos los priistas a nuestra Carta Magna, que es piedra angular de todas nuestras libertades y derechos, fundamento que establece límites al poder de los gobernantes, al tiempo que ensancha los derechos de los ciudadanos; texto que permite su constante perfeccionamiento, pero siempre refrenda los principios que le dieron origen; expresión viva de la nación y manifestación jurídica del poder democrático, máxima expresión de nuestra soberanía. Lo dijo el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, la Constitución es nuestra

guía y en ella se inscribe nuestro proyecto de nación.

Ya desde 1917, aún sumergido en la revolución, México era una nación viva, un pueblo al que no paró la violencia ni la destrucción de la guerra; una comunidad en movimiento que no se detuvo a pesar de la devastación.

La lucha armada había confrontado a diferentes expresiones revolucionarias, sin embargo con intuición y pragmatismo todos entendieron la necesidad de unificar el criterio revolucionario y luego de varios intentos se logró la convocatoria que dio vida al Congreso Constituyente de Querétaro.

Así, fruto de combates armados y deliberaciones ideológicas, nuestra Constitución se escribía con tinta impregnada de las ideas y de la sangre que los hombres vertieron para darle vida.

La Constitución mereció el respaldo de las llamadas fuerzas progresistas revolucionarias, que en su mayoría participaron en la redacción de la misma. Por eso, desde su origen se forjó una tradición que dio principio a una cultura cívica que tuvo como base la democracia y el respeto a los derechos y libertades de los mexicanos.

Promulgada el 5 de febrero de 1917, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos dio la forma de gobierno que tenemos hasta el día de hoy, una república representativa, democrática y federal.

Desde su promulgación, cientos de modificaciones a su contenido atestiguan cómo se requiere de un esfuerzo permanente de los legisladores para mantenerla actualizada al proyecto perpetuo que representa la nación. Transcurrido todo el Siglo XX, así como los albores del Siglo XXI, los legisladores que nos antecedieron, especialmente los del PRI, fueron adecuando nuestra Constitución a los tiempos que corrían.

Comprometido con dar vida a un Estado que haga efectivos los derechos políticos, económicos, culturales, pero sobre todo los sociales, Enrique Peña Nieto impulsó el paquete legislativo más trascendente en nuestra historia desde 1917 y gracias a este esfuerzo reformador, mucho más que una época de cambio, hoy México experimenta un cambio de época.

Hoy más que nunca, nuestro presidente nos ha demostrado que ha gobernado para todos los mexicanos, los mexicanos del presente y también para las nuevas generaciones. Su gobierno ha sido para transformar a nuestro país y no para ganar popularidad. Lo importante es que a los mexicanos nos vaya mejor y que no se nos condene al oportunismo político, que tanto daño le ha hecho a México.

Lo que requerimos es unidad, la unidad que hace cien años generaran las constituyentes, la que nos dio un marco jurídico y la oportunidad de tener instituciones sólidas. Hoy nuestro llamado a la unidad es por el interés superior de la nación.

Con motivo del impulso del presidente de la República, la LXII y la LXIII Legislatura logramos nueve reformas transformadoras, punta de lanza de nuestro proyecto de nación.

La histórica reforma energética reafirmó la rectoría del Estado en esa área y nos conduce a consolidar el desarrollo nacional.

Conscientes de que el recurso más importante con el que cuenta nuestra nación son sus habitantes y frente al reto de instruir a los ciudadanos del presente y a los ciudadanos del futuro, la reforma educativa se creó para garantizar una educación integral y de calidad para niñas, niños y jóvenes. Puso a la escuela y al educando en el centro del sistema educativo, regulando además el ingreso, permanencia y promoción de maestros, con base a sus méritos.

La reforma en telecomunicaciones pone en poder de los medios de comunicación al servicio de las personas. Esta reforma permite

abrir la competencia en telecomunicaciones y radiodifusión, reduciéndose los precios en beneficio de todos los mexicanos.

Respecto a la competencia económica se ha asegurado que sea legítima entre las empresas, favoreciendo no solo a ellas, sino a los consumidores.

El sistema electoral se ha robustecido, la reforma política perfeccionó la vida pública en su conjunto, otorgó mayor poder a la ciudadanía, especialmente a las mujeres, fortaleciendo la voluntad popular como única fuente de poder público.

Derivado de esta gran reforma –lo digo claro y fuerte– hoy es iniciativa de mi partido, el Revolucionario Institucional, atender el sentir de todos los mexicanos y proponer la reducción de cien diputados federales y 32 senadores plurinominales.

Por su parte, la reforma hacendaria permite una recaudación eficaz y más justa por parte del gobierno de la República, para asegurar servicios públicos e infraestructura de mejor calidad.

En una sociedad democrática, contemporánea, como la nuestra, para abatir la corrupción es indispensable la rendición de cuentas. Así, la reforma en materia de transparencia vino a fortalecer el derecho de acceso a la información pública, precisando y ampliando el número de sujetos obligados, a fin de poner a disposición del ciudadano toda información relativa al ejercicio de recursos públicos, y consecuencia de estos se creó el sistema nacional anticorrupción.

Aprobada durante nuestra legislatura la reforma en materia de disciplina financiera, fortalece las finanzas públicas de la nación, obligando a todas las entidades federativas y municipios a seguir reglas de carácter nacional que permiten acceder a más recursos siempre que se tengan finanzas sanas.

Transcurrida una centuria desde su promulgación, nuestra Constitución ha sido

revitalizada por las reformas transformadoras que impulsó el presidente Enrique Peña Nieto.

México ahora tiene una Constitución viva y fuerte. Viva, porque sigue siendo síntesis de voluntades coincidentes de ciudadanos que mandan y representantes populares que obedecen. Fuerte, porque además de expresar ideales, entraña un conjunto de normas que la hacen jurídicamente eficaz, políticamente pertinente y, sobre todo, socialmente valiosa.

La Constitución mexicana es la expresión inequívoca de nuestra soberanía. Seamos fieles a sus ideales, porque el auténtico amor por México lo exige, porque sólo así lograremos la nación que anhelamos.

Vientos del norte vaticinaban amenazas y ya ha comenzado la tormenta, ante la adversidad unidad en lo fundamental. Nuestra Constitución nos une y con ella, como escudo y guía ante el desatinado inicio del gobierno de los Estados Unidos de América, mostraremos dignidad, mostraremos fuerza, haremos valer nuestra soberanía, defenderemos lo mejor que tiene México, que somos todos los mexicanos.

### **Mensaje del presidente de la Mesa Directiva**

#### **Intervención del Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar**

Honorable asamblea, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos representa el pacto social emanado del movimiento armado de 1910. La visión de los constituyentes de la definición del proyecto histórico de la nación mexicana trascendió a vencedores y vencidos, honró con respeto todos aquellos movimientos y causas que costaron vidas, plasmando en nuestra Carta Magna derechos y libertades de enormes trascendencia, que derivaron en el texto constitucional en nuestro país.

En ese momento histórico, la Constitución de 1917 unió a los revolucionarios, vinculando en un solo impulso las principales causas de los distintos grupos armados que dieron forma a la revuelta popular iniciada años antes.

Desde entonces la Constitución nos une, la Constitución del 17 ha representado, como ninguna otra, el vínculo entre la ideología y la historia de nuestra nación. Y como ningún otro le ha dado forma y estructura a la República Mexicana.

Los principios esenciales de la Constitución de Querétaro establecieron el rumbo de México a lo largo del siglo XX, y aun hoy, de lleno en el siglo XXI lo siguen definiendo con fuerza y con vigor.

A pesar de sus muchas transformaciones derivadas de la evolución histórica de nuestra sociedad, la Constitución de 1917 continúa ofreciendo una vida institucional en términos políticos y jurídicos para encauzar la transformación y el cambio social. Sigue siendo factor de estabilidad y seguridad nacional. Es un referente histórico vivo que dicta aun el devenir de nuestro país. Hoy como antes, la Constitución nos une y nos da identidad como nación.

Como ciudadanos y legisladores de la República honramos la Constitución todos los días en el ejercicio de la representación política plural de la sociedad. Y como parte de este compromiso cotidiano debemos reflexionar sobre su alcance y contenidos en esta actualidad.

A punto de conmemorar el centenario de su promulgación, es justo decir que ha experimentado una transformación tal que es conveniente y necesario hablar de un nuevo momento, un nuevo ciclo en la historia constitucional mexicana.

Si asumimos que representa el fundamento del acuerdo político que da cohesión a nuestra nación y que en ella debe plasmarse el proyecto social y de desarrollo del país, es por demás

evidente, entonces, que la historia constitucional de México ha iniciado un nuevo ciclo.

La Constitución ha sido además un acuerdo sólido y al mismo tiempo flexible. Ha sido capaz de transformarse y adaptarse a nuevas realidades y a nuevas aspiraciones.

La Constitución, entonces, es un ente dinámico y adaptable, no puede concebirse en forma alguna como una realidad rígida e inamovible, incapaz de representar las realidades y aspiraciones de una nación en movimiento, con una sociedad abierta y cada vez más participativa.

Muestra de ello son las 699 modificaciones a sus artículos, que han hecho de nuestra ley fundamental una norma acorde a los tiempos y las realidades cambiantes de la nación mexicana.

La Constitución del 17, a pesar de estos cambios, existe como realidad política y como realidad jurídica, siendo el fundamento del acuerdo nacional y base de nuestros consensos.

Las reglas, las formas y las instituciones que le dieron forma a la política, la economía y la sociedad del México de la posrevolución y de finales del siglo XX han cambiado de manera definitiva. Lo han hecho por la demanda de la sociedad y de las fuerzas políticas nacionales y han sido éstas las que han impulsado la modificación de nuestro texto normativo fundamental, para actualizarlo y perfeccionarlo a las nuevas realidades sociales y económicas del país.

Hay nuevas reglas, hay nuevas instituciones y una cada vez más fortalecida autonomía. Nuevas

reglas de control y de equilibrio de Poderes y, por tanto, vemos el desarrollo de nuevas formas de ver y de entender a la política y a la sociedad.

Por eso, la Constitución es continuidad histórica y realidad presente. Las reformas constitucionales impulsadas en los últimos años han rediseñado el escenario político y jurídico nacional, de una manera íntegra, proyectando a nuestro país de lleno hacia el siglo XXI.

Honorable asamblea, la Constitución de 1917 es pasado, presente y aún hoy continúa siendo camino para el futuro de México y de los mexicanos. En la víspera del centenario de la promulgación de la Constitución, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con este acto además inicia el segundo periodo de sesiones de su primer año de ejercicio y ratifica sus compromisos con la sociedad, con el pueblo de México en su propósito de legislar activa y decididamente para contribuir desde nuestra democracia parlamentaria al mejoramiento de nuestra nación. La Constitución nos une.

Sesión solemne del miércoles 1 de febrero de 2017





## **Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 67 Bis y 67 Bis 1, de la Ley General de Salud**

### *Intervención de la diputada Maricela Contreras Julián*

**H**ay una serie de circunstancias y de testimonios en relación a un embarazo no deseado, y cito.

Cuando te violan, flojita y cooperando, pero no es posible, no es físico lo que duele porque cuando esto sucede y te quedas embarazada, lo que hay es indignación. En un principio decía esta persona: Me encerré en mi casa y cuando me puse mal me lavé todas la veces que fueran necesarias, y lo último que se me ocurrió es que me iba a quedar embarazada. Testimonio de una mujer que se le negó la interrupción del embarazo, a pesar de ser producto de una violación.

Historias como esa son cotidianas en diversos sistemas de salud, donde se obliga a niñas, a jóvenes y adultas a llevar embarazos no deseados.

El derecho a decidir sobre nuestro cuerpo es una decisión única y exclusivamente de competencia de nosotras, las mujeres. Ni el Estado ni la Iglesia ni los partidos políticos ni los gobernantes en turno tienen derecho a tomar decisiones que afectan directamente nuestro proyecto de vida, mucho menos tienen derecho a imponer su ideología sobre nuestros cuerpos.

Estamos hablando de un problema de salud pública, que cobra la vida de miles de mujeres en el mundo por la práctica de abortos clandestinos. Estos abortos clandestinos se realizan en condiciones de insalubridad y esto hace que no haya las condiciones mínimas ni las condiciones para realizar estos procedimientos en la determinación que las mujeres toman.

Hoy estamos proponiendo reformar la Ley General de Salud, pues resulta necesario que se respete la decisión de cada mujer que llega a los servicios de salud y solicita la interrupción del embarazo. Las circunstancias pueden ser múltiples, pues se pueden afrontar un aborto provocado por violencia física o psicológica, o bien un embarazo forzado por violencia sexual, que pone en riesgo la vida de las mujeres.

La propuesta que sometemos a consideración parte de una visión integral que es impulsada por dos factores fundamentales. El primero, es fomentar la autonomía de las mujeres para tomar sus propias decisiones, bajo el principio de lograr que las mujeres cuenten con el derecho y la oportunidad de tomar sus decisiones en todo lo relacionado con su cuerpo y su salud;

El segundo factor es ofrecer los servicios a todas las mujeres que lo necesiten, sin importar su situación económica, sin importar su origen étnico, su estado civil su edad, y que se garantice el acceso.

No se trata de despenalizar el aborto, sino de reconocer el derecho de cada mujer para tener y decidir de manera libre sobre su cuerpo. Además, de reconocer que el derecho a la salud de las mujeres entraña el derecho a acceder a los servicios médicos de calidad y de manera gratuita y eficiente, sin discriminación de ningún tipo, a efecto de salvaguardar su integridad física y su salud.

Es importante reconocer que en nuestro país se ha dejado de gastar los recursos que en otros años impulsaron el control de la natalidad,

logrando que las mujeres tuvieran hasta 1.7 hijos por cada una. En estos momentos, en nuestro país, estamos pasando a que las mujeres tengan 2.7 a 3.6 hijos por mujer. Es decir, la tasa de natalidad, por la negligencia del gobierno de invertir recursos para el control natal, nos está regresando a los años setenta.

Por eso, es importante que el programa y que las reformas para la interrupción legal del embarazo vayan acompañadas de medidas importantes, como es la educación sexual y como es el control y los programas de natalidad. Es decir, que el gobierno invierta en métodos anticonceptivos, tanto medicamentosos como físicos, como es el caso de los condones.

El aborto en México es un problema grave de salud pública, por los temas correlacionados que tienen. Una mujer que muere por un aborto mal practicado crea problemas de orfandad y de abandono de los hijos. La mayoría de las mujeres que abortan son católicas y tienen más de dos o tres hijos. Entonces, es importante que atendamos a la realidad de las mujeres y por eso es que estamos presentando esta iniciativa para la interrupción legal del embarazo.

Solicitamos su apoyo una vez que llegue a comisiones, para que el tema se discuta y ojalá se puedan realizar una serie de foros, y la visibilización de lo que encarna este problema a lo largo y ancho de nuestro país, acompañado de la criminalización que se ha hecho de las mujeres, que son encerradas y que son presas por tomar una decisión que es sumamente difícil.

**(Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen)**



## **Discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales**

*Posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRD*

*Intervención del diputado Arturo Santana Alfaro*

**S**olamente una aclaración, porque advierto que hay una confusión del dictamen que se está discutiendo. Estamos discutiendo el dictamen de reformas al 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales y se armó una confusión, porque sube la diputada Candelaria a discutir el dictamen de reformas al 167. Es decir, creo que no se fijó desde un principio el dictamen que se estaba discutiendo, porque la Presidencia de la comisión argumentó y fundamentó los dos dictámenes.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática sostiene que el interés superior del niño es un concepto que en la actualidad ha permeado poco en las instituciones de nuestro país.

Desde la impartición de justicia hasta el propio sistema educativo, podemos observar cómo las autoridades ejecutan medidas o implementan

políticas que poco tienen que ver con el respeto a los derechos que como personas en desarrollo tienen las niñas y los niños en la actualidad. Y que han sido reconocidos a través de múltiples tratados internacionales y en la propia legislación nacional.

Lo que implica invocar el interés superior de la niñez como parte de una medida de política pública es en esencia la valoración del bienestar de las y los niños por encima de cualquier otro elemento que pueda ser tomado en consideración, porque es precisamente en este sentido que muchas veces nuestras autoridades, priorizando diversas medidas de seguridad o de políticas en general, olvidan que los derechos de las y los niños deben ser respetados.

En el caso del dictamen que nos ocupa se propone una modificación al artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales para obligar al Ministerio Público de cualquier nivel de gobierno a que tome todas las medidas de protección idóneas para resguardar la seguridad de las víctimas cuando se considere que el imputado representa un riesgo en su contra.

En el caso de las niñas, los niños y los adolescentes, las medidas podrán ser otorgadas de manera oficiosa sin que nadie las solicite previamente, a criterio del propio Ministerio

Público, o en su caso, pueden ser solicitadas a petición de parte. En ambos casos deberán ser otorgadas de manera inmediata y con una duración que resulte la necesaria para garantizar la seguridad de la víctima conforme a los protocolos que se establecerán al efecto.

Es por lo anterior que resulta imprescindible vayamos tomando las medidas legislativas que resulten necesarias para armonizar todo nuestro marco jurídico con las disposiciones que en materia de derechos humanos hemos ido avanzando y adoptando a través de las convenciones y tratados internacionales en materia de derechos humanos, y en específico, en materia de protección a los derechos de las y los niños de nuestro país.

Saludamos este dictamen y hacemos votos porque todas nuestras autoridades velen en todos sus actos y en todas sus políticas por la vigencia del interés superior de la niñez como parte de sus fundamentos.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática apoyará, en sus términos, la aprobación de este dictamen votándolo a favor.



PRD





## **Discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales**

*Intervención del diputado  
Arturo Santana Alfaro*

El dictamen que pone a consideración hoy en este pleno la Comisión de Justicia tiene por objeto salvaguardar la vida de las mujeres en México. La violencia feminicida ha sufrido un incremento exponencial en los últimos cuatro años, 46 por ciento más casos de feminicidios, con un total de 6 mil 488 mujeres asesinadas entre 2013 y 2015.

El Estado de México sigue siendo la entidad que concentra los más altos niveles de violencia en contra de las niñas y las mujeres. Es por ello que nuestro país debe tomar todas las medidas legislativas y de política pública que nos alejen de estas vergonzosas cifras y que, en consecuencia, garanticen la vida de todas nuestras compañeras.

Por ello, es importante que nuestros grupos parlamentarios hoy refrenden su compromiso en contra de la violencia de las mujeres y que voten a favor de este dictamen.

El dictamen propone la adición de una fracción III al artículo 167 del Código de Procedimientos Penales, para determinar que quienes sean presuntamente responsables de la comisión del delito de feminicidio tengan que sufrir la prisión preventiva de manera oficiosa. Es decir, que no haya la posibilidad de una evasión, de una fuga

por falta de un ordenamiento jurídico en esta materia.

Esta medida tiene dos objetivos fundamentales y que tienen su origen en lo que nos han dictado múltiples casos de feminicidios, en los que los responsables de violencia de género regresan a sus casas y matan a sus esposas o compañeras por venganza o por coraje.

La experiencia también nos ha indicado que quienes se ven perseguidos por la justicia, en virtud de actos violentos cometidos en contra de las mujeres, se dan a la fuga y meses después de haberse sustraído de la justicia regresen para cometer nuevos actos de violencia en contra de las propias mujeres o sus familias.

Es importante, en consecuencia, señalar que la prisión oficiosa en los casos de feminicidio tiene como objeto fundamental salvaguardar la vida de otras mujeres y de las familias de las víctimas. Es decir, tiene un carácter preventivo para evitar que se sigan cometiendo actos de violencia y no un carácter punitivo en contra de quienes presuntamente cometieron actos de violencia feminicida.

Es y ha sido compromiso del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática apoyar todas las medidas de prevención de la violencia de género, de eliminación de todas las formas de agresión a las mujeres y de toda discriminación en contra de ellas. Es por ello que hacemos un llamado a todas y todos los niveles de gobierno, para implementar las medidas necesarias para erradicar todas las formas de violencia en contra de las mujeres, especialmente las que tienen que ver con el ejercicio público.

Es por la importancia que tiene este dictamen, que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática anuncia su voto a favor de las mujeres y expresa su compromiso con el derecho de acceso a una vida libre de violencia y en el mismo sentido con el derecho que tenemos todos los mexicanos para vivir en paz.





**Proposición con punto de acuerdo relativo al diseño de estrategias y desarrollo de programas para el uso responsable de los libros de texto que permitan su reutilización en diversos ciclos escolares, en tanto no se actualice su contenido**

*Intervención de la diputada Hortensia Aragón Castillo*

Decir primero que hablar de libros en esta tribuna es un honor. Nunca sobra hablar de libros y mucho menos cuando nos referimos a uno de los logros más importantes de nuestro país, que es la emisión de libros de texto gratuitos.

Y quiero referirme en esta ocasión a los libros de texto gratuitos, vinculado a dos temas fundamentales, la situación económica por la que atraviesa nuestro país, y la necesidad de ser más eficaces y eficientes en el uso de los recursos.

Y por otro lado, los temas que tienen que ver con el medio de ambiente, el cuidado el medio ambiente, el ecológico. Serían suficientes para que ustedes me ayudaran a aprobar este punto de acuerdo.

Déjenme decirles que desde hace 50 años, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos viene editando, año con año, estos instrumentos que a veces son los únicos con los que se cuenta en las escuelas, en algunas escuelas de este país. Sin embargo, la manera en la que se ha venido haciendo, pareciera que ya no está para los tiempos actuales.

¿Y a qué me refiero? Quiero proponer que se exhorte, tanto a la Secretaría de Educación

Pública como a las autoridades educativas en los estados, para que los libros de texto gratuitos puedan ser reutilizados.

Muchos de ustedes saben que estos libros a veces se guardan en las casas como reliquias y terminan tirándose, enviándose a reciclar y los tiempos que estamos viviendo no están para eso. Son muchos los millones de pesos que se destinan a la edición de libros. Son muchos los millones de pesos que se requieren para ubicarlos en otras necesidades de la educación.

Habría que pensar en una cantidad aproximada, cuando decimos muchos, en más de 203 millones, perdón, más de 203 millones 63 mil 246 libros a un costo de más de cien pesos por alumno. Si multiplicamos esto, estaremos contribuyendo a ahorros impresionantes que se requieren hoy en día y que pueden ser mejor utilizados.

Ésa es la razón por la cual no me voy a extender, primero porque soy la última oradora. Y segundo, porque sé que estarán convencidos de que nos requiere no solo en el tema de talar menos árboles en este país, que cada vez tiene menos, sino también de ahorrar más.

Leeré el punto de acuerdo tal cual que se exprese en los siguientes términos: por lo anteriormente expuesto y fundado propongo a esta honorable Cámara de Diputados, con carácter de obvia o urgente resolución, el siguiente punto de acuerdo.

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, a las autoridades educativas en las entidades federativas y a los directores de las escuelas de educación básica, a diseñar estrategias y desarrollar programas para el uso responsable de los libros de texto que permita su reutilización en diversos ciclos escolares en tanto no se actualice su contenido.

Sesión Ordinaria del miércoles 1 de febrero de 2017





---

*Ágora* Boletín del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

**Mesa Directiva:** Francisco Martínez Neri, coordinador; José de Jesús Zambrano Grijalva, vicecoordinador; Fidel Calderón Torreblanca, coordinador de Administración Interior; Omar Ortega Álvarez, coordinador de Proceso Legislativo; Cristina Ismene Gaytán Hernández, coordinadora de Comunicación Social; Olga Catalán Padilla, coordinadora de Vigilancia de Administración Interna y Transparencia; Evelyn Parra Álvarez, coordinadora de Vinculación con Organizaciones y Movimientos Sociales; Candelario Pérez Alvarado, coordinador de Finanzas Públicas; María Cristina Teresa García Bravo, coordinadora de Desarrollo Económico, Política Laboral, Ciencia y Tecnología; Erik Juárez Blanquet, coordinador de Política Interior de Seguridad; Héctor Javier García Chávez, coordinador de Política Exterior; Juan Fernando Rubio Quiroz, Coordinador de Desarrollo Sustentable; Araceli Saucedo Reyes, coordinadora de Política Social.

**Dirección y edición:** Ani Valdivieso; **diseño:** Jazmín Cruz; **secretaría general:** Cristina Ruiz.

**Domicilio:** Palacio Legislativo de San Lázaro, Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, CP 15969. Edificio "B" 4º piso, oficina 443. Teléfono 5628 1300 extensiones 3502, 1714 y 1704. Correo electrónico: [agoraprd@gmail.com](mailto:agoraprd@gmail.com), twitter: [@prdleg](https://twitter.com/prdleg)